Insertar el Logotipo del Ente Publico

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Oficina de Información Pública (OIP)	Fecha y hora de recepción: ____ /____ /_____ ____ : ____ Hrs. día mes año

1. Nombre del Ente Público al que se solicita la información | Folio Núm.

2. Nombre completo del solicitante (persona física)

Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno

Nombre, denominación o razón social del solicitante (persona moral)

Nombre del representante y/o del autorizado, en su caso

Nombre del representante

Nombre(s) del (de los) autorizado(s) para oír y recibir notificaciones y documentos

3. Medio para recibir la información o notificaciones

☐ Correo electrónico _____
(Indique dirección de correo electrónico)

☐ Acudir a la Oficina de Información Pública ☐ Correo certificado (1)

☐ Otro (telégrafo o fax) _____

En caso de seleccionar correo certificado o telégrafo, favor de anotar los siguientes datos (2)

Calle Núm. Ext. Núm. Int.

Colonia Delegación o Municipio

Código Postal Estado País

Número telefónico (opcional)

4. Indique la forma en que desea se le de acceso a la información

☐ Consulta directa ☐ Copia Simple ☐ Copia certificada

☐ Correo electrónico (3) ☐ Otra (CD, Disquete, etc.) _____

5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas ☐ Anexo _____ hojas

Si usted lo desea, proporcione la siguiente información (para fines estadísticos)

Sexo ☐ Femenino ☐ Masculino | **Edad** | **Nacionalidad**

Ocupación (seleccione una opción)

☐ Empresario ☐ Servidor público ☐ Empleado u obrero
☐ Medios de comunicación ☐ ONG ☐ Asociación política
☐ Comerciante ☐ Académico o Estudiante ☐ Otro (especifique) _____

Escolaridad

☐ Sin estudios ☐ Primaria ☐ Secundaria
☐ Bachillerato ☐ Licenciatura ☐ Maestría o Doctorado

Información general

(1) Se refiere al correo registrado que señala la Ley del Servicio Postal Mexicano.

(2) En caso de que el domicilio anotado sea fuera del Distrito Federal, deberá especificarse en una hoja anexa un domicilio en el Distrito Federal para que, en su caso, reciba sus notificaciones.

(3) Sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. (Artículo 11 de la LTAIPDF).

La Oficina de Información Pública (OIP) deberá comunicar y orientar debidamente a la persona si el Ente Público no es competente para entregar la información o no la tiene por no estar bajo su responsabilidad (Artículo 40 de la LTAIPDF).

La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío el cual será informado por medio de la OIP (Artículo 41 de la LTAIPDF).

Para mayor orientación sobre información pública del Distrito Federal, ingrese a la dirección www.infodf.org.mx o llame al (55) 56362120

Toda solicitud de información aceptada por el Ente Público, será satisfecha en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción de la solicitud o de desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más en función del volumen o la complejidad de la información solicitada, salvo la información prevista en el artículo 34 de la Ley (Artículo 44 de la LTAIPDF).

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Artículo 68 de la LTAIPDF).

Reverso